

CIRCULAR REGLAMENTARIA

P-9 DE 2019

FECHA:

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2019

PARA:

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS,

INTERMEDIARIOS

FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS

ASUNTO:

INSTRUCTIVO TÉCNICO - INCENTI

INCENTIVO AL SEGURO

AGROPECUARIO (ISA)

En cumplimiento de la Resolución No. 11 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA y la Resolución 69 de 2019, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, por medio de la presente Circular Reglamentaria se efectúan las siguientes modificaciones al Título Sexto "INSTRUCTIVO TÉCNICO - INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO (ISA)" del Manual de Servicios de FINAGRO:

- Se actualiza el marco normativo para hacer referencia a la Resolución 11/2019 de la CNCA y la Resolución 69/2019 del MADR y se incorpora el presupuesto asignado para el ISA para la vigencia 2019.
- Se actualizan los valores máximos a asegurar y se incluye la actividad de ganadería bovina junto con algunos requisitos para el otorgamiento del ISA.
- Se señalan las condiciones para acceder a los porcentajes adicionales del ISA, conforme a lo establecido en la Resolución 69/2019.
- Se ajusta el archivo de carga en el aplicativo ISA de FINAGRO, atendiendo a las nuevas condiciones establecidas para acceder a porcentajes adicionales de incentivo.

FINAGRO expide este instructivo en calidad de administrador del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA, mediante el cual se reglamenta el procedimiento para acceder al incentivo sobre la prima del seguro agropecuario para la vigencia 2019, el cual se adjunta a la presente circular.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Garantías y Riesgos Agropecuarios.

Cordial saludo,

CLAUDIA ACOSTA ECHEVERRÍA

Secretaria General - Representante Legal